CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENTRO RESIDENCIAL DE PERSONAS MAYORES DE JEREZ DE LA FRONTERA, DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIA E IGUALDAD DE CÁDIZ. 6 LOTES

EXPEDIENTE: CONTR 2025/648265

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En la ciudad de Cádiz, siendo las 9:17 horas del día 8 de julio de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de esta Delegación Territorial, integrada por las siguientes personas:

Presidente:

-Don Ramón Castilla Beltrán, Director de la Residencia de Mayores de Jerez de la Frontera.

Vocales:

- Doña Sofía Gonzalez Gómez, Interventora Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Don Alfredo León Urquiza. Letrado del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz.
- Doña Blanca M.ª Pecci García, Titulada Superior del Departamento Jurídico de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.
- Don Manuel Barbosa Polanco, Administrador de la Residencia de Mayores de Jerez de la Frontera.

Secretaria:

- Doña Elsa Betanzo Macías, Titulado Superior de la Sección de Gestión Económica y Contratación de la D. T. de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- Examen y valoración de la documentación previa a la adjudicación aportada por los licitadores propuestos para los Lotes 1,2,3,4 y 6 conforme al apartado 10.7. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Constituida legalmente la Mesa de contratación, a tenor del artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados; se abre la sesión por el Presidente y de conformidad con el orden del día, se constata lo siguiente:

El pasado 16 de junio abril de 2026 se acordó por parte de la mesa requerir la documentación previa a la adjudicación a la empresa MANUEL GARCÍA RAMÍREZ SUMINISTROS S.L. , (Lotes 1,2,4 y 6) y a la empresa PLATAFORMA FEMAR S.L. (Lote 3) y concederle un plazos de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento para que presenten la documentación.

Los licitadores presentan la documentación requerida dentro del plazo establecido, procediéndose por la mesa a su revisión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAMON CASTILLA BELTRAN	10/07/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2TMLVHERQXC6ZYGE73Z2W7BXW	PÁG. 1/3	

Entre la documentación requerida a la entidad MANUEL GARCÍA RAMÍREZ SUMINISTROS S.L., se encuentran los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la empresa licitadora.

Tras el examen de la documentación sobre la acreditación documental de la representación, se comprueba que la entidad licitadora presenta Escrituras notariales de constitución de sociedad y reponsabilidad limientada y nombramiento de miembro del Consejo de Administración, de fecha 13 de septiembre de 2018 otorgadas ante Notario de Cádiz, D. Ignacio J. Padial Gómez Torrente, con n.º 1401 de su protocolo, en las que se nombra administrador única a Don Daniel García Alamzo por plazo indefinido y con cuantas facultades son inherentes a su cargo a tenor de la ley y los estatutos, para su ejercicio en nombre y representación de MANUEL GARCÍA RAMÍREZ SUMINISTROS S.L., no habiendo aportado bastanteo de poderes requerido.

La suficiencia de los poderes de la persona física que actúa firmando proposiciones en nombre y representación de la entidada propuesta adjudicataria para este expediente concreto, el contrato de Suministro de Productos Alimenticios para la Residencia de Mayores de Jerez , dependiente de la Delegación Territorial de Inclusión social, Juventud, Familia e Igualdad de Cádiz ,CONTR 2025/ 648265 (Lotes 1,2,4 y 6), ha sido valorada en el acto de celebración de esta mesa de contratación por parte del letrado del Servicio Jurídico Provincial, comprobando que la persona física, Don Daniel García Almazo ostenta poderes suficientes para actuar en nombre y representación de la entidad MANUEL GARCÍA RAMÍREZ SUMINISTROS S.L., teniendo carácter de bastanteo para este procedimiento de licitación en concreto.

Tras el examen de toda la documentación, la Mesa de contratación por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria MANUEL GARCÍA RAMÍREZ SUMINISTROS S.L. (Lotes 1,2,4 y 6) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7 del PCAP:

- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera: Si bien, el licitador presenta la cuentas anuales, no se acredita su inscripción en el Registro Mercantil. Por lo cual, según el Apartado 4.A, del Anexo I del PCAP, *"El volumen anual de negocios o el patrimonio neto de la persona licitadora se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si la persona licitadora estuviera inscrita en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrita. Las personas licitadoras individuales no inscritas en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.*
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un «certificado de importe neto de la cifra de negocios» expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390)."
- Documentos que acreditan la solvencia ténica: El licitador presenta certificados de buena ejecución expedida por clientes, en los cuáles justifica su solvencia. *"Se debe aportar, según apartado 4.B del Anexo I, declaración de la relación de los principales suminsitros, de igual o similar naturaleza, que los que constitiyen este contrato realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años, indicando el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos."* Asi como los certificados ya aportados.
- Anexo X Certificación de personas trabajadoras con discapacidad, en el Anexo presentado aparece " **No cuenta con personas trabajadoras en plantilla**", aunque en documentación presentada por el licitador en la fase anterior de la licitación, declaraba que contaba con plantilla fija. Es por ello, que se le requiere para que cumplimente correctamente el Anexo X o presente documentación donde justifique que no posee plantilla.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAMON CASTILLA BELTRAN	10/07/2026
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jm2TMLVHERQXC6ZYGE73Z2W7BXW	PÁG. 2/3

SEGUNDO.- Conceder un plazo de 3 días naturales a la empresa propuesta como adjudicataria, PLATAFORMA FEMAR S.L. (Lote 3) para que subsane, a través de la plataforma SiREC, la siguiente documentación aportada, conforme a la cláusula 10.7 del PCAP:

- Certificado Tributario Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato, conforme al apartado 10.7. f.2.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:02 horas del día antes reseñado, de lo que como secretaria doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE
Ramón Castilla Beltrán

LA SECRETARIA DE LA MESA
Elsa Betanzo Macías

Plaza Asdrúbal nº 6 - 11008 Cádiz

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAMON CASTILLA BELTRAN	10/07/2026	
	ELSA BETANZO MACIAS TITULADA SUPERIOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2TMLVHERQXC6ZYGE73Z2W7BXW	PÁG. 3/3	